



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19012, 184/19020

17/07/2020

46382, 46390

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno no tiene previsto suprimir el mutualismo administrativo, un modelo que resulta beneficioso para los funcionarios y sus familiares y que cuenta con el apoyo gubernamental. Así lo manifestó la Ministra de Política Territorial y Función Pública en sus comparecencias en el Congreso de los Diputados de los pasados 27 de febrero y 14 de mayo (Diario de Sesiones Nº 48 y 77, respectivamente) y en la del pasado 4 de junio en el Senado (Diario de Sesiones Nº 49), reafirmando el modelo de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) y apoyando su actual proceso modernizador.

Las medidas con las que el Gobierno garantizará el mantenimiento del mutualismo administrativo y la actual cobertura sanitaria del colectivo de funcionarios irán dirigidas a la mejora y modernización del sistema.

Este proceso de mejora y modernización se verá reflejado en el futuro Plan estratégico MUFACE 2020-2023, continuación del vigente Plan de Impulso 2017-2020, que ya incluye 25 proyectos dirigidos a conseguir los objetivos estratégicos de mejorar el servicio prestado a los mutualistas y mejorar la gestión interna de la Mutualidad.

El nuevo Plan continuará con el proceso de mejora y modernización de MUFACE, para seguir dando la mejor prestación sanitaria y asistencial a sus cerca de 1,5 millones de mutualistas (titulares y beneficiarios).

El próximo concierto a firmar con las entidades sanitarias tendrá en cuenta tanto la tendencia modernizadora de la mutualidad como la filosofía y contenido de los Planes estratégicos, con la perspectiva en todo momento de la situación sanitaria actual.



Estas medidas serán las garantes del mantenimiento del actual sistema de mutualismo administrativo y la actual cobertura sanitaria y asistencial del colectivo de funcionarios.

Madrid, 01 de octubre de 2020